

DIRECCIÓN FORESTAL.

Memorando DIFOR-6561-2021

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: 
Victor Francisco Cadavid
Director Forestal



Asunto: Comentarios Técnicos a información aclaratoria mediante memorando
DEEIA-0529-1108-2021

Fecha: 17 de agosto de 2021

Procedemos al envío de los comentarios técnicos con relación a la información aclaratoria del proyecto **“TOMA DEL RÍO CUETA PARA RESERVOARIO DE LA TOMA DE AGUA DE LA PTAP DE SAN ANDRÉS/SAN FRANCISCO”** a desarrollarse en el Salto, Comunidades de San Andrés y San Francisco, Distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/JV/ac




DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

El proyecto denominado: Toma del río Cueta para reservorio de la Toma de Agua de la PTAP de San Andrés/San Francisco, en el distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí es un proyecto de interés público, promovido por el Gobierno Central a través del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), quien es el promotor del proyecto

El proyecto consiste en la construcción de una nueva toma de agua en el río Cueta, desde donde se traerá por gravedad el agua usando tuberías de 8" hasta la planta potabilizadora que se está rehabilitando

Por el aumento de la población en esta parte del distrito de Bugaba, la disponibilidad de agua potable es precaria, por lo que se hace necesario mejorar el sistema actual mejorando la capacidad de producción de agua potable por lo que el Estudio Hidrológico realizado al río Cueta en la época de mayor escasez de agua o sea en verano y con la presencia del fenómeno del niño arrojó que la fuente tiene una disponibilidad de 99.24 m³/s y respetando el caudal ecológico (10%) el agua disponible en esta fuente se encuentra en 89.32 m³/s, este proyecto sólo necesita 48.20 l/s o sea 0.0482 m³/s.

Características de la flora

El proyecto Finca Agroturística: Agro Eco-Barú (Construcción de dos viviendas familiares), estará ubicado en un terreno dedicado a la siembra de café y árboles frutales, anteriormente dedicado al cultivo de cebolla, en gran parte de la propiedad.

Actualmente, la vegetación predominante se compone de árboles frutales y algunos maderables plantados y arbustos, que sirven de sombra al área de cultivo de café. De acuerdo con el mapa de cobertura boscosa de la Provincia de Chiriquí, la zona corresponde al Bosque intervenido (B1) y uso Agropecuario (Agr), ANAM – 2004).

El área del proyecto es un lote o finca de superficie reducida e intervenido, no se observan especies naturales grandes; sin embargo, es posible avistar árboles plantados de tamaño considerable como el Eucalipto camaldulenses

Información Complementaria

PREGUNTA: 7. En la página 67 del ESIA, punto 7.1.1 caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE), se indica: "se hizo un inventario forestal "pie a pie", a ambos lados del alineamiento de la vía a rehabilitar y sus ramales," Seguido, en la página 68 a la 70 del EsIA, cuadro 7 se mencionan las especies arbóreas existentes en el área del proyecto. Toma de agua, potrero 500 metros después de la toma, bosque de galería cercano que no será afectado por el proyecto. Por lo antes descrito se solicita:

a) Aclarar los sitios donde se realizó la caracterización vegetal.

Respuesta: El promotor informa que ha corregido la información descrita en el EsIA, aclarando que la caracterización vegetal se realizó en el alineamiento de la tubería a instalar, toma y dique.

b) Indicar si el alcance del proyecto abarca la rehabilitación de vías. En caso de ser afirmativa su respuesta, se solicita:

Respuesta: El promotor informa que el alcance del proyecto no involucra la rehabilitación de vías indicadas como ramales.

c) Presentar línea base, impactos y medidas de mitigación a implementar

Respuesta: de acuerdo al estudio de impacto ambiental presentado por el promotor la información correspondiente a línea base, impactos y medidas de mitigación a implementar se encuentra descrita en el anexo 6.

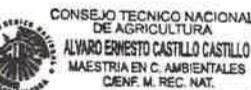
d) Registro público de propiedad, autorización para la utilización del terreno y copia de cedula del propietario, ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el propietario sea una persona jurídica, aportar registro de propiedad

Respuesta: En el anexo II se presenta nota del IDAAN N°072-21-GRCH, fechada el 11 de mayo de 2021, dirigida para ANATI, solicitando la certificación del registro de los propietarios de lotes privados, donde pasará la tubería aproximadamente 555 metros lineales, la misma se está en espera de respuesta de la institución. (ver anexo II).

Dada las anteriores consideraciones y que no reporta vegetación de mayor consideración según el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **“TOMA DEL RÍO CUETA PARA RESERVORIO DE LA TOMA DE AGUA DE LA PTAP DE SAN ANDRÉS/SAN FRANCISCO”**, no tenemos inconvenientes con la información complementaria presentada por el promotor con respecto al componente de flora.

Revisado Por:

Alvaro E. Castillo
Alvaro Castillo.
Departamento de Patrimonio Forestal
Dirección Forestal



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA

ALVARO ERNESTO CASTILLO CASTILLO

MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES

CENF. M. REC. NAT.

IDONEIDAD: 2.622-90-N15 *



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE
PATRIMONIO FORESTAL